



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-61-2026 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE CORNEREGEL (CARBÓMERO OFTÁLMICO CON DEXPANTENOL) PARA ATENDER NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F. DURANTE EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 49, 55 Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: ---

En la Ciudad de México, siendo las **14:00** horas del día **10 de marzo del año 2026** en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Asignación, motivo de esta Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de conformidad con los artículos, 47, 49 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Este acto fue presidido por el **Lic. Iván Orlando Paredes Espinoza**, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado y facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 de la Ley y el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, declarando formalmente iniciado este acto. -----

----- ANTECEDENTES -----

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento incluido a través del Oficio con número **36.51.99.2000/CGM-006/2026** solicitó la **Adquisición de Corneregel (carbómero oftálmico con dexpantenol) para atender necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del D.F. durante el ejercicio 2026.**, por lo que a través del Procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, fundada y motivada de conformidad con el Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez analizado el **DICTAMEN DE PROCEDENCIA, JUSTIFICACIÓN Y CRITERIOS CON LOS QUE SE FUNDAMENTA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE CORNEREGEL (CARBÓMERO OFTÁLMICO CON DEXPANTENOL) PARA ATENDER NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F. DURANTE EL EJERCICIO 2026**, se considera procedente llevarla a cabo.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 Fracción III, 36, 37, 39 Fracción II, 49, 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número **AA-50-GYR-050GYR016-T-61-2026**. -----

TERCERO. - Con base en el calendario de eventos incluido en el Oficio de Solicitud de Cotización **35.90.01.15.1100/CAE-0497/2026**, de la presente Adjudicación, se señaló el acto de Presentación de Cotizaciones con fecha **6 de marzo del año 2026 hasta las 10:00 horas**.-----

A continuación, se mencionan los participantes que presentaron su cotización a través de Compras Mx.

No	Participantes que Presentaron sus Cotizaciones
1	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO, S.A. DE C.V.



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-61-2026 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE CORNEREGEL (CARBÓMERO OFTÁLMICO CON DEXPANTENOL) PARA ATENDER NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F. DURANTE EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 49, 55 Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: ---

CUARTO. - Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número **AA-50-GYR-050GYR016-T-61-2026**, a devengar en el ejercicio fiscal 2026. -----

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 90 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

-----**VERIFICACIÓN DE SOLVENCIA DE LAS COTIZACIONES**-----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 47 segundo párrafo y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.25 inciso f) y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social Vigentes, así como lo establecido la Solicitud de Cotizaciones número **35.90.01.15.1100/CAE-0497/2026**, se dispone del resultado de la Evaluación Técnica realizada por el **Titular de la Coordinación de Gestión Médica** de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, la cual se adjunta en la presente Acta como **Anexo 1** y se hace referencia al resultado en el apartado de **"Evaluación técnica"** que se reproduce como si a la letra se insertare y para el caso de la **"Evaluación Legal-Administrativa"** a través de **Diana Moreno Pérez**, Analista Supervisor, siendo revisada por el **Lic. Oscar Cervera Angeles**, Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por lo que a continuación se detalla, sirviendo de base para realizar la Evaluación **BINARIA**, de cuyo análisis se hace constar lo siguiente: -----

-----**EVALUACIÓN TÉCNICA**-----

La propuesta presentada por el participante fue evaluada conforme a los requisitos indicados en el Oficio de Solicitud de Cotizaciones, el presente dictamen se elaboró con base a los artículos 47 párrafos primero, segundo y cuarto, 48 párrafo primero fracción II y 49 de la Ley, el artículo 99 de su Reglamento, la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de **Binario**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el Oficio de Solicitud de Cotizaciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

Fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas, lo que queda de manifiesto en la presente Acta en el apartado denominado **"Evaluación Técnica"**.-----

Participante: ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO, S.A. DE C.V.-----
cumple Técnicamente con lo requerido por la Convocante-----

-----**EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA**-----

Participante: ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO, S.A. DE C.V.,-----
cumple Legal-Administrativamente con lo requerido por la Convocante.-----

Por lo anterior, la Convocante procederá a dar lectura al Dictamen Técnico, Legal Administrativo, Económico y Asignación de la Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número **AA-50-GYR-050GYR016-T-61-2026**, con



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-61-2026 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE CORNEREGEL (CARBÓMERO OFTÁLMICO CON DEXPANTENOL) PARA ATENDER NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F. DURANTE EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 49, 55 Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: ---

fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 de "la Ley", de acuerdo con la evaluación técnica realizada y la evaluación legal administrativa, se emite la siguiente: -----

FALLO

Por ser la única cotización económica solvente más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de Adjudicación establecidos, las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad que garantice la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia en este proceso de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número **AA-50-GYR-050GYR016-T-61-2026**, se dictamina procedente la asignación de la partida al participante que se menciona a continuación y conforme al artículo 84 de la Ley, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato correspondiente.-----

PARTICIPANTE: ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO, S.A. DE C.V.-----

NUMERO DE CONTRATO: 050GYR016T06126-001-00

NÚMERO DE CONTRATO SAI: D6M0037

PART	DESCRIPCION	UNI	PRES	TIPO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO MAXIMO SIN IVA
1	"CORNEREGEL, GEL CON DEXPANTENOL 5%, ENVASE CON 10 GR	ENV	TUBO 10 GR	GEL OFTALMICO	20 TUBOS	\$ 708.56	\$ 14,171.20
SUBTOTAL							\$ 14,171.20
IVA							\$ 2,267.39
TOTAL							\$ 16,438.59

POR LO ANTERIOR, EL IMPORTE ASIGNADO AL PARTICIPANTE "ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO, S.A. DE C.V", ES POR LA CANTIDAD DE \$ 16,438.59 (DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 59/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. -----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 129 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, EL CONTRATO ANTES MENCIONADO ES INDIVISIBLE, TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO, ECONÓMICO Y ASIGNACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y EL MONTO DE LA FIANZA A ENTREGAR DEBERÁ CORRESPONDER POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SIENDO \$1,417.12 (MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 12/100 M.N.) -----

Se informa a la proveeduría su obligación de registrarse en el Registro Integral de Proveedores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS) dentro de los 30 días naturales posteriores a la formalización de su contrato. -----





ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-61-2026 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE CORNEREGEL [CARBÓMERO OFTÁLMICO CON DEXPANTENOL] PARA ATENDER NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F. DURANTE EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN II, 49, 55 Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: ---

RESUMEN

PARTIDAS REQUERIDAS	01
PARTIDAS ASIGNADAS	01
PARTIDAS DESECHADAS	00
PARTIDAS DESIERTAS	00

CIERRE DEL ACTA

Para efecto de notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante e interesados, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> para los mismos efectos. ---

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Procedimiento de Asignación del evento Número **AA-50-GYR-050GYR016-T-61-2026**, en su modalidad de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, siendo las **14:30 horas del día 10 de marzo de 2026**, elaborando la presente Acta que consta de **04 fojas útiles** para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron. ---

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. IVAN ORLANDO PAREDES ESPINOZA	TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIC. OSCAR CERVERA ANGELES	ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
DIANA MORENO PÉREZ	ANALISTA SUPERVISOR	

